



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

62º período de sesiones

Bonn, 16 a 26 de junio de 2025

Tema 5 c) del programa

Asuntos relacionados con la adaptación:

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos,
la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos,
la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con beneplácito los progresos realizados en la ejecución de las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (PTN) entre mayo de 2024 y marzo de 2025.
2. El OSACT acogió con beneplácito también la organización del 17º Foro de Puntos Focales¹, celebrado en el 29º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y del diálogo de expertos sobre las montañas y el cambio climático², celebrado en el 60º período de sesiones del OSACT, así como los trabajos relacionados con los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje para la adaptación³.
3. El OSACT tomó nota de los esfuerzos realizados para ejecutar las actividades del PTN, y pidió que las actividades que se llevaran a cabo en el marco del programa en 2025-2026 abarcaran todos los enfoques de la adaptación, incluidos los de la adaptación transformadora y la adaptación gradual.
4. El OSACT reconoció la importancia de contar con conocimientos oportunos, inteligibles y prácticos, adaptados a las necesidades específicas y cambiantes de los países, en particular los países en desarrollo, y de las comunidades con el fin de ampliar el alcance la labor de adaptación.
5. El OSACT también reconoció la contribución del PTN a la expansión de la labor de adaptación y al fortalecimiento de la resiliencia ante los efectos del cambio climático en todos los sistemas y comunidades, entre otras cosas mediante la formulación de estrategias orientadas al futuro para la creación conjunta y la difusión, en tiempo oportuno, de saber hacer y conocimientos inteligibles y prácticos que estuvieran adaptados a las necesidades específicas y cambiantes de los países, en particular los países en desarrollo, y las comunidades.

¹ Véase <https://unfccc.int/event/17th-nairobi-work-programme-focal-point-forum-mandated-event>.

² Véase <https://unfccc.int/event/expert-dialogue-on-mountains-and-climate-change>.

³ Véase, por ejemplo, <https://unfccc.int/event/nairobi-work-programme-event-on-monitoring-evaluation-and-learning-systems-for-adaptation-and>.



6. El OSACT reconoció además el papel esencial que desempeñaban el PTN y su red de asociados en la labor dirigida a hacer frente a los efectos presentes y futuros del cambio climático, incluidos los de carácter transfronterizo, sobre la base de la cooperación internacional entre países, y los resultantes de riesgos combinados.
7. El OSACT pidió a la secretaría que reforzara la colaboración con los diversos poseedores de conocimientos, como las instituciones científicas, los actores del sector privado, los poseedores de conocimientos indígenas y los de conocimientos locales, y que promoviera el uso de tecnologías innovadoras y emergentes, según procediera, en la ejecución de las actividades del PTN.
8. El OSACT pidió también que en las actividades del PTN se abarcaran todos los enfoques de la adaptación, lo que incluía las medidas de adaptación urgentes, graduales, transformadoras y controladas por los países con arreglo a las distintas circunstancias nacionales.
9. El OSACT destacó el papel que desempeñaba el PTN en la detección de los recursos y el apoyo disponibles en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, por ejemplo mediante la conservación de conocimientos prácticos y pertinentes para orientar la labor de adaptación.
10. El OSACT recordó el párrafo 33 de la decisión 3/CMA.6, en que, en el contexto de la aplicación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial, se destacaba la importante contribución del PTN al intercambio de conocimientos, experiencias e información y a la puesta en común de las mejores prácticas relativas a las metas referidas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5.
11. El OSACT subrayó el papel que desempeñaba el PTN en la aportación de conocimientos y asesoramiento técnico a los órganos constituidos de la Convención Marco para apoyar la ejecución de sus planes de trabajo de conformidad con sus respectivos mandatos y funciones, entre otras cosas en el contexto del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación⁴.
12. El OSACT pidió a la secretaría que ejecutara las actividades del PTN de forma equilibrada desde el punto de vista regional y que considerara la posibilidad de incluir en este contexto las esferas temáticas prioritarias encomendadas⁵, como la sequía, la escasez de agua y la neutralización de la degradación de las tierras, y que tuviera en cuenta los sistemas de alerta temprana, según procediera.
13. El OSACT invitó a las Partes, las organizaciones asociadas al PTN y otras organizaciones pertinentes a que prestaran apoyo financiero y en especie, según procediera, para la ejecución de las actividades del PTN.
14. El OSACT tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 7 y 12 *supra*.
15. El OSACT pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

⁴ Véase el documento FCCC/SBSTA/2022/6, párr. 15 d).

⁵ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2022/6, párrs. 17 y 18, FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 18, y FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 21.